

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONO:

	Pts.	Cts.
España	1'25	
Extranjero (Unión Postal)	2'50	
Ultramar	2'50	

Número suelto

0'5

OJO OFICIALES ZAPATEROS

Se necesitan: Soladores.—Entachadores.
Desviradores.—Sacadores de hormas.
Dirigirse á casa Font, Julio 14 y 20.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Noticias políticas

Madrid 25 á las 12'45 t.

A fines de este verano se verificará una Asamblea general de los correligionarios del Sr. Ruiz Zorrilla.

Durante la semana próxima se discutirá en el Congreso el proyecto de Ley de Amnistía.

Un proyecto mercantil

Madrid 25 á las 1'20 t.

El General Weyler ha encarecido al Gobierno la necesidad de que las provincias mercantiles de España, entre ellas las Baleares, establezcan factorías en Mindanao donde pudieran adquirir café, gomas y otros productos, importando tejidos de algodón.

Este es uno de los extremos que se proponen como medio de pacificar sólidamente aquella isla, uniéndola á la metrópoli por los lazos de un comercio activo y constante.

La cuestión antillana

Madrid 25 á las 2 t.

En el debate acerca de la política ultramarina intervendrán los señores Sagasta, Lopez Dominguez, Gamazo, León y Castillo y Cánovas del Castillo.

Hoy en el Senado el Sr. Cos Gayón impugnará el voto particular del Sr. Gonzalez (Don Venancio) relativo al proyecto de aumento de circulación fiduciaria del Banco de España.

Una arbitrariedad

Hay un pueblo en esta isla, pueblo de gran importancia, cuyos profesores sólo han cobrado aún el primer trimestre del corriente año económico que termina ya con el presente mes.

El artículo 2.º del Real Decreto de 16 de Julio de 1889 hoy vigente dice: que todas las rentas, arbitrios y recursos con que cuentan los Ayuntamientos, incluso los recargos sobre las contribuciones directas quedan afectos en primer término á cubrir las atenciones de primera enseñanza; y el artículo 5.º del mismo añade, que los Ayuntamientos entregarán sin escusa alguna en la Caja especial el importe de cada trimestre dentro del primer mes siguiente á la terminación de aquél.

En caso de que no lo hicieren, los Gobernadores civiles, á propuesta de las Juntas provinciales, acordarán la intervención de los fondos municipales y su recaudación por medio de Delegados especiales, hasta conseguir que se hagan efectivas las cantidades en descubierto, disponiendo á la vez que se instruya expediente para depurar si por cuenta de los arbitrios, impuestos, recargos ó repartimientos, cuyos valores aparezcan destinados á cubrir la obligación, se ha recaudado cantidad suficiente al efecto ó mayor que la ingresada, en cuyo caso, si los fondos se hubiesen aplicado al pago de otras obligaciones ó hubieren dejado de ingresarse, se harán efectivos por cuenta de los que hubiesen acordado ú ordenado el pago sin perjuicio de proceder contra ellos criminalmente si á ello hubiere lugar.

¿Por qué pues no se cumple la ley?

¿Se ha visto nunca mayor arbitrariedad?

¿Por qué no se paga á aquellos profesores lo que es suyo?

Triste fué el recuerdo que el Sr. Castellarnau dejó entre los Profesores de esta Provincia y no se explica cómo el Sr. Díaz ha querido seguir el mismo derrotero (en este asunto), al menos por lo que á dicho pueblo se refiere.

¿Qué preferencias ha de tener aquel Ayuntamiento para que no se le exija el cumplimiento de la Ley?

Durante las últimas elecciones municipales, el Sr. Díaz dirigió una comunicación á los mencionados profesores, en la que les decía que tan pronto como terminase el período electoral serían pagados cumplidamente; pero hace ya mucho tiempo que terminó aquel período y el Sr. Gobernador no ha hecho dar cumplimiento á sus órdenes á pesar de habérselo recordado varias veces.

Es hora ya de que acabe tan insostenible é ilegal situación, pagándose cumplidamente á

aquellos profesores, y es preciso é indispensable que no vuelva á repetirse, sino que en lo sucesivo se verifiquen los pagos con toda puntualidad, como habíase verificado siempre en Mallorca antes del Sr. Castellarnau y como prescriben terminantemente las disposiciones vigentes.

Carta de Madrid

Consejo de Ministros.—La firma de la Reina.—Un acuerdo parlamentario.—La cuestión de la Duquesa de Castro Enriquez.—Las leyes y las costumbres.

En el Consejo de Ministros que ayer se celebró en el real sitio de Aranjuez bajo la presidencia de S. M. la Reina, el Sr. Cánovas del Castillo pronunció un breve discurso para dar cuenta á la augusta señora de los sucesos políticos y parlamentarios de la semana y singularmente de la interpelación explanada por el señor Romero Robledo relativa al proceso de la duquesa de Castro-Enriquez, de los principios sustentados en ella por el gobierno y los diputados que han intervenido en el debate y del incidente provocado por D. Venancio Gonzalez en el Senado con motivo de la elección de presidente de la comisión sobre el proyecto de ley de aumento de la circulación fiduciaria, exponiendo el jefe del gabinete el criterio de la minoría liberal, el de la mayoría y del gobierno y los precedentes parlamentarios que existen en la materia.

El Sr. Cánovas ratificó el firme propósito del gobierno de que sean discutidos los presupuestos, á lo cual le alienta la actitud patriótica de las minorías que prestan su apoyo al aumento de las horas de sesión. Parece que habrá sobre los presupuestos un amplio debate acerca de la totalidad y que será reducida á los menores términos posibles la discusión de las secciones ó presupuestos parciales.

De otro modo sería imposible legalizar la situación económica, sin hacer uso de la autorización que concede la ley de contabilidad.

El Sr. Ministro de Ultramar significó la urgente necesidad de discutir los presupuestos antillanos por su íntima conexión con el convenio comercial con los Estados Unidos.

El Sr. Ministro de Marina dió cuenta de las últimas noticias de la Escuadra española de instrucción y de la marcha del crucero *Reina Regente* á Tánger para conducir á España la embajada de Marruecos.

La Reina firmó después los siguientes decretos:

Gracia y Justicia.—Trasladando al presidente de la Audiencia de Antequera á la fiscalía de Jaén; nombrando presidente de la Audiencia de Antequera al fiscal de la de Jaén; nombrando canónigo de Madrid al Sr. Moral, economo de Aranjuez; chantre de Jaca á un canónigo de aquella catedral, y trasladando á Granada un canónigo de Málaga.

Guerra.—Promoviendo á general de división al de brigada D. Manuel Macías, y á general de brigada al coronel de infantería D. Manuel Serrano y Ruiz; admitiendo la dimisión al segundo cabo de Puerto Rico, D. Julio Serriá; nombrando para sustituirle al general de división D. Manuel Delgado; gobernador militar de Santofía, al general de brigada D. José Sáenz de Miera; jefe de brigada de Burgos, al general señor D. Fernando de Vivar; de Galicia, á don Blas Sánchez Abellán; gobernador militar de Gran Canaria á D. Manuel Serrano; admitiendo la dimisión al general D. Cayetano Melguizo, gobernador militar de Salamanca; nombrando en su lugar á D. Pedro González Montero; destinando al regimiento de caballería de Alfonso XII al coronel D. Arturo Ruiz, y al batallón cazadores de Mérida, al teniente coronel D. Leonardo González.

Hacienda.—Promulgación de varias leyes de suplementos de crédito.

Marina.—Ascensos reglamentarios por fallecimiento del teniente de navío Sr. Usera; retiro del coronel de artillería Sr. Lagunillo, y nombramiento de oficial primero del ministerio á favor de D. Máximo Garcés.

Fomento.—Aprobando los presupuestos adicionales de las carreteras de Ripoll á la frontera francesa (Gerona), de Béjar á Ciudad Rodrigo por Sequeros, de Cuena á Alcazar de San Juan, de San Juan del Puerto á Cáceres, de Toledo á Ciudad Real, de Murcia á Granada y de Armilla á Alhama de Granada.

Gobernación.—Concediendo honores de jefe superior de administración al Sr. Durán y Ventosa y autorizando la traslación de las oficinas del gobierno civil de Valladolid á un edificio de la calle del Obispo.

Ultramar.—Varios decretos de escasa importancia, entre ellos dos, jubilando á los señores Marco y Cabañas funcionarios en las Antillas.

**

Con el objeto de recabar el acuerdo de que el Congreso celebrará sesiones dobles, el Sr. Pidal convocó ayer á los jefes de las minorías parlamentarias, encareciéndoles la conveniencia de que no se suspendan las tareas de las Cámaras sin que queden aprobados los presupuestos.

Hubo encontradas opiniones y al fin triunfó el criterio más conveniente para la seriedad del régimen parlamentario, acordándose que se celebre una sola sesión de seis horas, que comenzará á las dos de la tarde, destinándose la primera á preguntas y los cinco restantes á la discusión, primero del Sr. Moya sobre política y administración de Cuba y Puerto-Rico; después los presupuestos y luego la amnistía y el indulto de prófugos y desertores.

El acuerdo empezará á regir desde mañana, á cuyo fin al comenzar la sesión, se hará la oportuna pregunta á la Cámara.

La atención política se halla hoy concentrada en el debate sobre la proposición del Sr. Romero Robledo acerca de la prisión de la duquesa de Castro-Enriquez; y digo atención política, por que, aun cuando los detalles del asunto no tienen este carácter lo ha adquirido en el mero hecho de tratarse en el Parlamento.

Por otra parte; la cuestión de la duquesa de Castro-Enriquez ha puesto sobre el tapete un problema interesante: el de averiguar si los excesos que la prensa pueda cometer contra el honor y la vida privada exigen que se modifiquen las leyes en sentido restrictivo, ó si dentro de sus preceptos hay garantía bastante para castigar á los que incurran en responsabilidades efectivas.

Todos los oradores que han intervenido en este largo debate, lo mismo el señor Silveira que el señor Moya, el señor Villaverde que el señor Canalejas, el señor marqués de Sardoal que el señor Celleruelo, han reconocido que las leyes penales de España garantizan suficientemente la libertad del escritor y la honra de la familia. Sobre esto apenas hay ligerísimas diferencias de criterio.

En mi sentir, los abusos de los periódicos encuentran siempre, aunque no en todas ocasiones con la rapidez que fuera de desear, un freno en el desdén de la opinión, que, si puede ser sorprendida un momento, no se deja arrastrar sin lucha por el error, y menos caer en los abismos que éste abre. Como en todos los combates de la vida, viene el choque de las ideas, y después la reacción natural.

Pero, además, nuestra legislación, sin ser perfecta, ofrece medios adecuados para reprimir los delitos de injuria y calumnia, y lo único que falta es que se creen costumbres y que, en vez de contestar con el desprecio á las acusaciones injustas y las noticias falsas, se acuda á los tribunales contra las primeras y se pida rectificación en los mismos diarios que las dan de las últimas.

Esto es de sentido común, y estoy seguro de que, á las pocas veces de verse un periódico obligado á comparecer ante el juez, con arreglo al Código, ó de insertar una rectificación á tenor de lo que dispone la ley de policía de imprenta, las empresas periodísticas y los escritores que á ellas prestan su concurso serían más prudentes y procurarían no comprometer su crédito, su respetabilidad y su influencia en el público.

¿Por qué no se hace esto? Porque los periódicos que, voluntaria ó equivocadamente, contribuyen á extravíar la opinión no rectifican, hablan en tesis general, si no se les exige, y los acusados de ciertas faltas temen las dilaciones que ofrece la justicia con sus pruebas, careos, declaraciones, etc., que implican pérdida de tiempo, molestias diarias y gastos de consideración.

No es, pues, que las leyes sean tan deficientes como se supone para garantizar el derecho: es que no hay costumbres para afirmarlo. Así se ve que la calumnia anda siempre tan solita buscando víctimas, y la defensa tan perezosa en pedir reparaciones.

¿Quién duda que si, cuando la campaña famosa del crimen de la calle de Fuencarral, hubieran empezado los que, en sentir de ciertos periódicos, tuvieron participación en la muerte de la viuda de Varela, á exigir rectificaciones, se habrían reprimido muchos excesos? ¿Quién negará que si ahora mismo, con ocasión del proceso sobre el matute, hubieran acudido también á la prensa los que malévolamente aparecían comprometidos en los delitos de cohecho ú otros análogos, no se habría extraviado tanto la opinión? ¿Ni quién desconocerá, finalmente, por no citar otros ejemplos, que si lo que se haya dicho de falso contra la duquesa de Castro-Enriquez hubiera tenido una rectificación inmediata, no habrían llegado la difamación y el vituperio al punto á que llegaron, ni se habría tal vez influido, si es que esto se ha verificado, sobre el ánimo sereno de sus juzgadores?

El señor Montero Ríos acudió oportunamente á los periódicos al ser tachado, como presidente del Tribunal Supremo, de amistad íntima con algunos de los procesados por el crimen de la calle de Fuencarral, y todos los periódicos recogieron sus manifestaciones y cesó el escándalo que se iniciaba. De igual suerte procedieron otros hombres en ocasiones semejantes, y hallaron las reparaciones debidas.

Repito, pues, lo que ya he dicho: las leyes actuales no son insuficientes para garantizar el derecho de todos: la deficiencia está en las costumbres, y mientras éstas no se reformen, mientras el pueblo español no imite en esto y en tantas otras cosas al inglés, mientras reparos nimios contengan la acción individual, mientras no inspiren completa confianza los tribunales, inútil será pensar en que se remedie un mal que todos lamentan, y que á todos importa desterrar de nuestro vicioso organismo.

Acaso la experiencia aconseje, si los derrotos que hoy siguen algunos periódicos no se modifican, estudiar atentamente el problema planteado. Tal vez, los mismos peligros que la prensa corre de no ser atendida y consultada por la opinión discreta, pesen sobre los mismos periódicos y les obliguen á cambiar de rumbos; pero, hoy, lo que deben hacer los ciudadanos no es pedir restricciones para la prensa, que bastantes tiene en la ley, sino fuerzas á la iniciativa privada para corregir abusos y depurar responsabilidades.

Claro es que, si aún así prosperasen la injuria y la calumnia, sería llegado el caso de proveer, con el concurso del Parlamento, á la salvación de los intereses sociales que se creyeran amenazados.

En este sentido se expresó el señor Villaverde al aludir á la reforma del Código penal, reconociendo que, sin perjuicio de que se perfeccione esta rama del derecho positivo, las leyes actuales, sin ser absolutamente perfectas, no dejan indefensos, como alguien dijo, á los ciudadanos contra los abusos de los periódicos.

El periódico es, en las sociedades modernas, un instrumento de civilización y de progreso. Si se desnaturaliza ó se convierte en ariete demoleedor, peor para los que así procedan ó para los que quieran tolerarlo.

A. PALMA ESCOBAR.

22 Junio de 1891.

Fuera de España

Los partidos políticos en Alemania

Desde que Bismarck abandonó ó se vió obligado á abandonar la dirección de los asuntos políticos de Alemania y murió el señor Windthorst jefe de los católicos, los partidos políticos del nuevo Imperio, han entrado en un período de evolución que dista mucho de haber terminado y que obliga á continuos equilibrios al gobierno. Los nacionales liberales que tan poderosos habían sido cuando Bismarck era su *leader*, ahora se hallan divididos, solicitados como están por dos tendencias distintas. De una parte se hallan los que han querido permanecer fieles á la política que durante tantos años habían seguido y que, forzoso es confesarlo, fué la que, prosperidad tan grande alcanzó para Alemania. Están de la otra los que se inclinan á seguir punto por punto las inspiraciones del actual canciller, que no son otras que la expresión del pensamiento del Emperador, y que imaginan que ha llegado la época de variar de política económica y de marcar distinto rumbo en la política exterior, sin tener en cuenta que una reacción rápida puede dar al traste con la preponderancia de Alemania, ya por el descontento interior que provoque, ya por las complicaciones exteriores que puede engendrar.

Es lo cierto que ese partido, que fué el más unido y poderoso, ha perdido la carta de marear en cuando ha perdido su jefe y que la mayoría de los hombres que le dieron vida se han alegrado en el alma cuando Bismarck ha hecho una llamada en forma para que presten su concurso para la campaña que quiere emprender apenas se abran las sesiones del Reichstag y empiece á discutirse el proyecto de tratado con Austria Hungría. Se comprende su satisfacción. Si vuelven á militar á las órdenes de Bismarck, sabrán por lo menos á punto fijo á donde se encaminan sus esfuerzos, mientras que, por ahora, no juegan en la política que sigue el canciller de Caprivi, sino el papel de comparas, votos disponibles siempre en favor del gobierno que, como sabe que nada ha de temer de ellos, apenas s los agradece. El Centro que durante tanto tiempo se hizo respetar y aun temer, siquiera hoy se halle dividido, ha logrado una victoria de cuantía con el definitivo arreglo de *Sperrgeider*—suelos de eclesiásticos retenidos por el Estado

durante el *Kulturkampf*—y que ha quedado resuelto en favor de los obispos á quienes se han pedido ya los recibos de las cantidades que en breve se les van á entregar. Si el partido de los nacionales liberales no se decide muy pronto á ir al vado ó á la puente, es de pensar que de aquí á unos cuantos meses apenas quedará memoria de él en Alemania. Bismarck formará con sus restos un nuevo partido que le obedecerá ciegamente y del que se valdrá para asestar tremendos golpes al gobierno.

En el campo de los socialistas tampoco hay unidad de miras. Rácientemente dijo el telégrafo que uno de sus jefes, Vollmar, antiguo oficial del ejército alemán, ha declarado de un modo claro y preciso que, aún cuando los socialistas niegan su apoyo al Gobierno y le combaten, lo propio que al capital, con todas sus fuerzas, no por ello dejan de sentir amor hacia su patria y están dispuestos á marchar por ella donde se les indique. Esta doctrina, sustentada precisamente por un hombre que tenía gran autoridad entre los suyos, y que militaba en las filas más avanzadas del socialismo, ha causado honda sensación y sus compañeros declaran que, en lo sucesivo, no tiene derecho á llamarse socialista quien niega la anulacion de la patria, dejando en su lugar la patria común á todos los hombres, la tierra. Vollmar queda, pues, excluido del partido socialista, pero hay que tener en cuenta que, confesada ó no, hay muchos de los socialistas que siguen la doctrina de este orador que es uno de los más populares de Alemania. La victoria de sus doctrinas, es sin duda, el punto capital de toda su propaganda y de todos sus trabajos; pero son muchos los socialistas que se hallan dispuestos á seguir el penacho blanco de su Emperador el día que éste acometiera ó se viese acometido por una nación extranjera. A pesar de cuanto se ha dicho del socialismo que impera en las filas del ejército, no hay que pensar siquiera que los soldados abandonaron las banderas del *Vaterland* por seguir las inspiraciones de los jefes que les dicen que la mejor patria es la común á todos los hombres. Todos los sofismas y apasionamientos de la escuela no conseguirán jamás que el hombre amortigue el amor á lo propio, al rincón en donde se nace y en donde amasa y desarrolla la vida, ese amor á lo propio que es el germen del sostenimiento de la patria.

El rumor que ha circulado estos días acerca la posible retirada del canceller de Caprivi y de su sustitución por el conde de Waldersée ó por el señor Miguel, es sin duda prematuro, y respecto á los dos últimos señores, infundado. El primero de ellos, no se ha revelado nunca como hombre político importante y el segundo, aún cuando tiene seguramente dotes innegables para desempeñar un alto cargo, no es de creer que sea elevado al puesto más ambicionado en todo país, hasta que dé grandes pruebas de sus aptitudes. Se fundaban los que tal decían en que el Emperador sentía deseos de volver por completo á las tradiciones políticas de Bismarck, y estos dos hombres que guardan relaciones de amistad con el canceller, podrán facilitar singularmente la tarea y recibir inspiraciones de Friedrichsrah, ya que, por ahora, una reconciliación personal entre Guillermo II y el ex-canciller, parece imposible.

Prueba de que el conde de Waldersée cuando menos debe de ser excluido de esa fantástica combinación, es el telegrama oficioso de Berlín, en el cual se anuncia el próximo nombramiento de dicho general para la Embajada de Francia, donde sustituirá probablemente al conde de Münster que será llamado á otras funciones.

La niña mártir

(CONTINUACIÓN)

El marqués de Zafra nos dice lo siguiente para rectificar una noticia inexacta que publicó *El Heraldo*:

«Preso la señora duquesa de Castro Enriquez, que, como el señor duque, fueron amigos de mis padres, y lo son míos, me juzgué, por amistad y por caridad, obligado ó consolarla en su aflicción. Y con este sólo objeto fui á verla.

Ningún *reporter* presencié mi visita, ni oyó palabra mía; porque cuidadosamente evité hasta cruzar la mirada con los que al paso hallé. Y seguramente ni la duquesa, ni nadie, dijo cosa alguna de lo que en la visita se habló, porque temerosos de tergiversaciones, quedamos de acuerdo los visitantes en guardar silencio absoluto.

Sin embargo, á las pocas horas gran número de periódicos ofrecían á sus lectores minucioso relato de la visita, claro es que fantástico, afirmando que yo era pariente de la duquesa: que tuve un vivo diálogo con el secretario de la causa, impugnando el auto que ratificó la prisión; que me brindé á ser abogado de la duquesa, y que ofrecí prestar por ella fianza personal.»

(Por telégrafo)

San Sebastián 19 (6, tarde)

Acabo de celebrar una conferencia con una tía carnal de la niña Juliana San Sebastián. La persona á quien me refiero me ha dado detalles sobre la historia de la niña y de sus padres, y un dato interesante para el proceso que se sigue á la duquesa de Castro-Enriquez. La historia no difiere de lo por mí teleografiado más que en lo referente al matrimonio de Ignacia Jauregui con el padre de la niña.

El casamiento no se verificó *in articulo mortis* sino algunos meses antes de acaecer el fallecimiento de Ignacia. Esta era costurera, y tuvo á la niña Juliana de Juan Bautista A., que la depositó en el torno, como es sabido.

Juan Bautista é Ignacia se casaron el 22 de Junio de 1884, yéndose después á vivir á un caserío llamado Telería, cerca de Zaldivia.

Desde allí se marchó Ignacia á trabajar á Villafranca.

Tenía en su compañía una niña, prima suya, llamada Ana María, que la hacía recados.

La noche del 25 de Julio del referido año la niña se acostó, dejando muy cerca de la cama un rollo de cerillas amarillas como las que se usan en este país.

La luz de la cerilla prendió fuego á las ropas, el fuego se propagó y la niña murió carbonizada en la cama.

El suceso que recibió Ignacia fué tan grande que á consecuencia de él dejó de existir el 15 de Diciembre del mismo año.

He dicho que el incendio ocurrió la noche del 25 de Julio.

Por aquel entonces había el proyecto de que Juan Bautista reconociese y recogiese á su hija Juliana. El proyecto no se realizó á causa de la muerte de Ignacia.

Más tarde, al cumplir Juliana la edad reglamentaria para volver á la Casa de Beneficencia, trató la familia de Ignacia de convencer al padre de la niña para que reconociese á su hija.

Presentó la solicitud un cura, hermano de Ignacia; pero Juan Bautista, que se había casado en segundas nupcias en Zaldivia, no vino á informar á la Junta de la Casa de Expositos porque su nueva mujer se oponía á que Juan llevara á su hija á su lado.

El cura Jáuregui, viendo que el padre no venía por su hija, le pereció bien que la duquesa de Castro-Enriquez se llevara á la niña, puesto que aquella decía que la educaría y la haría feliz.

El año pasado, cuando vino la duquesa, fué á visitarla el cura con objeto de ver á la niña; pero la duquesa se opuso tenazmente á que la viera diciéndole que estaba entretenida.

En vista de la insistencia del cura, la duquesa le prometió que antes de marchar á Madrid le avisaría para que viese á la niña. El cura no recibió el aviso.

La familia no volvió á saber nada de Juliana hasta ahora.

Respecto al escándalo que se supone ocurrido en la plaza de la Pescadería con Ignacia Letamendia, insisto en que no se confirma, pues el administrador del mercado preguntó delante de mí á varias vendedoras, y todas dijeron que no vieron nada.

Ignacia, que se negó á recibir á otros correspondientes, me recibió á mí, y negó lo del escándalo y protestó contra los rumores que se propalaran suponiendo que había recibido dinero.

Al terminar me dijo:

«Siempre que usted quiera venga por esta casa, en la que será bien recibido, pues le estoy agradecida; pero no me pregunte más de la duquesa porque no sé más de lo que le tengo dicho.»

A propósito de los reparos del Sr. Romero Robledo en lo que se refiere al respeto que se debe á la vida privada de las personas, recordaré que el periódico *El Guipuzcoano*, órgano suyo, fué el primero que dió publicidad al nombre y apellido de la madre de la niña Juliana, en tanto que nosotros, por respeto á la familia, publicamos solamente las iniciales.—Castell.

(De *El Imparcial* del domingo)

En la cárcel

Desde que la duquesa de Castro-Enriquez recibió la noticia de que el juez había negado su excomunión experimentó una profunda pena y se mostró más triste que en los anteriores días que estuvo en la Cárcel de Mujeres.

Ya dijimos que anteaer por la tarde la duquesa se había acostado un rato para descansar y no se levantó.

Por la noche se sintió bastante molesta y no logró conciliar el sueño.

Ayer por la mañana se quejó de hallarse enferma.

Segun parece, tenía fiebre y un gran dolor de cabeza.

A los pocos momentos la visitó su médico el doctor La Rosa, y se negó á recibir á las personas que fueron á visitarla, entre otras causas porque sentía una gran postración y no podía abandonar el lecho.

Las personas que fueron á visitar á la duquesa, entre ellas su capellán, vieron á los niños, que en aquellos momentos (una de la tarde) jugaban por el patio mientras las reclusas dormían la siesta.

Los pequeños siguen tan contentos como el primer día que llegaron á aquella casa, y únicamente la niña mayor se muestra un tanto apenada.

Las fotografías

Próximamente á las nueve y media de la mañana, segun nuestros informes, se constituyeron ayer en la Cárcel Modelo el juez de instrucción Sr. Muñoz, el secretario Sr. Moreno, el abogado defensor de la duquesa Sr. Hidalgo Saavedra, el individuo de la junta de cárceles Sr. Isaías, con objeto de presenciar el acto de sacar fotografías de las heridas que tiene la niña Juliana, segun ayer adelantamos.

La criatura fué conducida desde el Gobierno

civil al taller fotográfico por un dependiente de aquel centro.

A causa de no hallarse completa la instalación, dícese que el encargado del taller se presentó allí en las primeras horas de la mañana con el fin de organizar lo necesario para que el trabajo saliera con toda perfección.

Como quiera que las personas que asistieron al acto se juramentaron para guardar la mayor reserva, los periodistas tenían vivísimo interés por quebrantar el secreto.

Dícese que se sacaron cinco ó seis clichés parciales de la cabeza de la niña.

Se asegura que en el pecho tiene la infeliz una cicatriz horrorosa, y que las que se ven en la cabeza son numerosísimas.

De cada prueba fotográfica se sacaron cuatro copias, y un ejemplar de cada una será unido á los autos.

Antes de proceder á la operación de retratar la cabeza de Juliana la cortaron el pelo al rape con el fin de que las cicatrices fueran más visibles, y por tanto que resultaran más marcadas en los clichés.

No es exacto, como afirmó en el Congreso el Sr. Romero Robledo, que Juliana tuviese varios granos en la cabeza. Lo cierto es que, sin duda á causa de un golpe recibido por la niña en la cabeza, le salió un chichón, que por fortuna no ha revestido importancia.

Una reclamación

En Madrid se ha recibido un oficio del gobernador de San Sebastián, quien en nombre de la Junta de expositos de aquella capital reclama la devolución de la niña Juliana.

Se dice que el gobernador de Madrid ha contestado que el asunto de la devolución incumba directamente al juzgado y á la Audiencia, los cuales desean tener aquí la niña mientras dure el sumario, por si hay que hacer con ella alguna diligencia.

El juzgado

De vuelta de la cárcel á la Casa de Canónigos, el juez permaneció poco tiempo en su despacho y salió á almorzar para volver á eso de las dos y media de la tarde.

El Sr. Muñoz ocupóse en asuntos extraños al proceso de la duquesa, con objeto de ganar tiempo en otras causas que penden de su resolución.

El secretario, Sr. Moreno, hallábase muy ocupado con la tramitación del recurso presentado por el procurador Sr. Gauna contra el auto del juez en que se negaba la excomunión bajo fianza. Es posible que mañana lunes pase el recurso y el auto á la Audiencia, la cual parece que ha encarecido la urgencia de la tramitación.

Los exhortos

Dícese que ayer llegaron á manos del juez dos de los exhortos que remitió á provincias y que solo falta el enviado á Tolosa, cuyo juez le devolvió á San Sebastian en donde ayer habrá declarado la nodriza Felipa Otaño, que ya ha parecido.

Otras noticias

A consecuencia de la indisposición que desde ayer experimenta la duquesa de Castro Enriquez no fué el juez á ampliarle la declaración.

—Decía ayer que la causa pasará á la Audiencia el martes ó el miércoles próximo.

—Nos aseguran que no es exacto que la señora doña Clara Arrazola, que ayer compareció en el juzgado con motivo del proceso Castro Enriquez, conozca á la niña Juliana ni la haya hablado jamás.

Se trata de otra señora de igual apellido.

—Parece que Felipa Otaño es, con efecto, la nodriza que acabó de criar á Juliana San Sebastian.

—Se han confirmado los detalles que ayer dimos acerca de las ropas nuevas que fueron remitidas al juzgado para probar que pertenecían á la niña.

Como detalle curioso podemos añadir acerca de esto que cuando la enseñaron á la niña el refajo arreglado que ayer citábamos dijóla el juez

—¿Conoces este refajo?

—Ya lo creo—replicó Juliana.

—¿Era tuyo?

—Cá, no señor, era de la señora duquesa.

(Por telégrafo)

San Sebastian 20 (8,26 noche)

No es exacto que el juez instructor del proceso que se sigue contra la duquesa de Castro-Enriquez haya teleografiado á la Casa de Expositos de esta capital pidiéndola que renuncie sus derechos á la niña Juliana San Sebastian, á fin de que pueda prohibirle cualquiera de las personas que ahí lo han solicitado.

La junta, al menos, no ha recibido telegrama ni comunicación alguna en dicho sentido.

Lo único que ha habido es que el juez instructor ha preguntado si la junta quiere mostrar parte en la causa; habiendo contestado ésta que no, porque confía en la rectitud de los tribunales para hacer justicia en el asunto.—Castell.

San Sebastian 20 (9,25 noche)

En una entrevista que he tenido con Sor Clara, superiora de la Casa de Beneficencia, ha hecho grandes elogios de la niña Juliana, diciendo que mientras estuvo en la Casa se distinguió por su docilidad y buenos sentimientos.

Ha añadido que la niña era aplicada y obediente, y que jamás tuvo que reprenderla.

Ma ha dicho también que después de haberse

convenido en que Juliana fuese con la duquesa, ésta envió una criada para que recogiera la niña.

La superiora ha declarado ante el juez.—Castell.

Crónicas Madrileñas

María Buschental

La duquesa de Cröy

A un mismo tiempo casi ha sabido Madrid la muerte de dos damas que han figurado en su vida y han brillado en sus salones: María Buschental y la duquesa de Cröy, que llevó un tiempo el título ilustre de Osuna.

Ayer tarde, como ya hemos dicho, tuvo fin la terrible dolencia que desde hace algún tiempo minaba la vida de la primera.

La agonía de María Buschental ha sido espantosa; últimamente ni aun podía tomar caldo que reanimara sus fuerzas, sino, muy de tarde, en un día algún sorbo pequeño de Jeréz.

El Padre Mendia, de la Compañía de Jesús, prestó á la enferma los auxilios espirituales.

En torno al lecho de muerte veíase, cuando aquélla expiró, á su hermana política la señora viuda de Pereira y su hijo, á la señora viuda de Miranda y su hijo D. Pedro, y á los señores López Dimeguez, Castro y Serrano, Mazo, Riaño, Fernandez Jiménez, general Ortega y Baselga, quien había prestado también su concurso facultativo al médico de la casa señor Vicente y Carrera, el cual, en su difícil misión, ha dado muestras de una ejemplar solicitud.

También hallábase presente un señor condeigo de Alcalá, muy amigo de la finada, que, desde que supo su gravedad, vino á Madrid y no se ha separado un instante de la enferma.

Aun en su trance postrero conservó la señora de Buschental la energía de su carácter, de la que ayer mismo dió repetidas muestras.

Hace días rogó á sus amigos que no entraran en su habitación para que no la vieran padecer.

Deja testamento, pero éste data de hace veinticinco años. Casi todos los albaceas, herederos y legatarios que en el mismo figuran han fallecido; así es que puede decirse que ha muerto casi intestada.

La señora de Buschental vino á Madrid desde América, en 1834. Sus dotes de ingenio y hermosura y la posición social de su esposo le conquistaron en seguida un puesto señalado en la sociedad de Madrid, y su salón fué pronto uno de los más concurridos. No acudieron á él generalmente muchas señoras, pero sí casi todos los hombres que figuraban en la política y en las letras.

El palco proscenio del Teatro real, donde un tiempo también aparecía todas las noches la duquesa de Alba, de inolvidable memoria, fué durante muchos años animada reducción de aquella tertulia á que nos acabamos de referir. Cuatro ó cinco temporadas hace tan sólo que desapareció del regio coliseo aquella figura que había llegado á ser habitual para todos sus concurrentes.

Sin distinción de ideas políticas, en varias épocas acudió María Buschental en socorro de los hombres vencidos; un día, en el del general Ortega, fusilado por los sucesos de San Carlos de la Rápita; otros en el de Prim y Esteban Collantes, y recientemente á favor del brigadier Villacampa.

Distingúfase la finada por su ingenio tanto como por su hermosura; pero aquélla llegó en sus agudezas á ser incisivo y mordaz, con sensible daño ajeno, lo que le privó de algunos amigos. Últimamente su carácter demostró ciertas notorias extravagancias y marcadas simpatías por los partidos revolucionarios. La última reunión de los zorillistas en Biárritz se celebró en su hotel, cedido por ella al efecto.

Ha presidido su salón durante cincuenta años, y en honor de la finada no está de más decir que nunca hubo en aquel disgusto grave. Al que no le gustaba la casa, se iba en paz. Si ocurría, lo que no era de extrañar, pues en torno suyo se congregaban gentes de todos los partidos, que alguna discusión se acaloraba demasiado, siempre conseguía que los que acaban de ser duros competidores no salieran á la calle sin darse la mano en su presencia.

Fué, pues una mujer de talento, aunque extravagante, con varias y distintas cualidades. Era dama de la Orden de María Luisa desde 30 de Septiembre de 1847.

Descanse en paz.

La duquesa de Cröy ha dejado de existir en el extranjero, donde residía actualmente.

Era señora que se distinguió también por su belleza singular, y dama de nobles prendas, entre las que sobresalían una caridad notoria y una afabilidad constante.

Su figura fué una de las que brillaron en la corte del malogrado Rey D. Alfonso.

Hija del Príncipe Francisco de Salm Salm, nació en Francfort el 21 de Enero de 1842.

Aún no había cumplido, pues, los cincuenta años. Llevaba los nombres de María, Leonor, Crescencia y Catalina.

En 4 de Abril de 1866 contrajo primeras nupcias con el último duque de Osuna y del Infantado, aquel ilustre Téllez Girón, émulo de Monte-Cristo, que pródigamente derramó por Europa, y en San Petersburgo principalmente,

siendo embajador de España cerca del Czar, los esplendores de su inmensa fortuna.

De él enviado en 2 de Junio de 1882, contrayendo nuevo matrimonio en Beauraing (Bélgica), el 22 de Septiembre de 1884, con el duque Rodolfo de Cröy Dümen.

Desde entonces no solía residir en Madrid, y frecuentaba poco, por lo tanto, su sociedad, á la que tan brillantes fiestas ofreció un tiempo en el histórico palacio duocal de las Vistillas.

Tenía la banda de María Luisa desde 1866. Ha muerto cuando aún no había conocido las tristezas de la vejez. Su nombre será siempre de aquellos que han dejado en los anales de la sociedad madrileña grata memoria, semejante á un rastro de clara luz.

NOTICIAS

De la Capital

Según nos comunica el Presidente d.l *Club de Regatas* de esta ciudad, con objeto de dar mayor realce y esplendor á los festejos que se celebrarán el lunes próximo, festividad de san Pedro, el Clavero de la cofradía organizada para celebrar la fiesta que es socio del expresado *Club*, ha ofrecido tres premios para otras tantas regatas que se verificarán á las cinco de la tarde del citado día, con arreglo al siguiente programa:

Primera regata.—Embarcaciones con 2 remos y hasta 22 palmas (4 m. 30) de eslora. Premio, 15 pesetas.

Segunda regata.—Embarcaciones con 4 remos y hasta 27 palmas (5 m. 27) de eslora. Premio, 20 pesetas.

Tercera regata.—Embarcaciones con 6 remos y hasta 32 palmas (6 m. 25) de eslora. Premio, 30 pesetas.

La inscripción de embarcaciones será admitida en la Secretaría del mencionado *Club* hasta las once de la mañana del mencionado día 29.

En ninguna de las tres anunciadas regatas serán admitidas canoas: sin embargo, si se presentaran á inscribirse más de dos embarcaciones de esta clase, se verificará por ellas una 4.^a regata con opción á un premio que les será señalado de antemano.

Por el Gobierno civil de esta provincia se da cuenta en el periódico oficial de haberse elevado al Ministerio de la Gobernación un recurso interpuesto por D. Miguel Santandreu Vadell contra el acuerdo de la Comisión provincial que le declara incapacitado para el cargo de concejal del Ayuntamiento de Palma.

Igual declaración hace dicho Gobierno y por idéntica causa respecto del concejal también electo D. Arnaldo Garau Vidal.

Desde hace dos días se hallan paralizadas las obras de colocación de raíles y traviesas en el tranvía. Las de apertura de zanjas seguían ayer con numeroso personal en la calle de S. Magín.

Por el Sr. Gobernador interino de esta provincia se recuerda á los alcaldes y secretarías de Ayuntamientos el cumplimiento de lo que previene el artículo 23 de la ley municipal, debiendo advertirles que han de remitir por duplicado el resumen de que se trata.

El día de S. Juan por la tarde fué encontrado por un agente de vigilancia en la plaza Mayor un muchacho de unos doce años, en completo estado de embriaguez.

El martes por la noche, dos individuos del resguardo especial de la compañía arrendataria de Tabacos apresaron en la carretera de Inca, no lejos de Sta. María, un carro con su caballería que llevaba unos 40 kilogramos de tabaco de contrabando.

El vapor *Nuevo Mahón*, además de 6 pasajeros trajo ayer de Mahón 10 reses vacunas y 80 lanares, con destino al abasto de esta capital.

Los vacinos de la calle de la Paz vuelven á estar sin agua, á pesar de disponer de un pozo y de una fuente.

Por telegrama que publican algunos de nuestros colegas se sabe que ha sido nombrado alcalde de esta ciudad D. Guillermo Montis, marqués de la Bastida.

A las primeras horas de la mañana de ayer fondó en nuestro puerto procedente de Barcelona el vapor trasatlántico *Pío IX*, el cual después de haber tomado un pico de carga que se le tenía preparado, se hizo á la mar á las primeras horas de la tarde, con rumbo á la Habana y escalas.

Cerca de la punta de Arabí, en el término de Sta. Eulalia de Ibiza, fué encontrado hace algunos días por la guardia civil el cadáver de una mujer de unos 37 años de edad que al parecer murió ahogada.

Esta infeliz padecía accesos de alienación.

Nuestro paisano D. Pedro Llabrés Llompart, arcediano de la Sta. Iglesia de Tenerife, ha sido promovido al cargo de Deán de la Catedral de la Gran Canaria.

Anoche concurrió á tocar en el paseo del Borne la música del regimiento de Filipinas.

En el vapor *Ielsno* salió ayer tarde para Barcelona el religioso agustino Fray Pedro Fernandez. En el mismo buque marcharon también los señores González Cepeda, hermanos, D. Gabriel Cortés, D. Jaime Serra con su familia y el canónigo de la colegiata de Ibiza, D. Mariano Riquer.

El vapor *Unión*, que salió ayer tarde para Valencia, se llevó 110 soldados del regimiento de Filipinas que van á sus casas en uso de licencia ilimitada.

Además de éstos, llevó e también 13 pasajeros y 22 cabezas de ganado mular.

Los agentes de orden público detuvieron anteayer y encerraron en el depósito municipal, á un moico, que sin motivo ni provocación propinó una bofetada á un muchacho.

Los procuradores D. Juan Coli Pujol y don Antonio Serra Caimari, que ejercen su cargo en el Juzgado de Inca y D. Bernardo Morey Fullana, que lo verifica en el de Manacor, han acudido á esta Audiencia territorial en súplica de que les sea devuelto el exceso de fianza de cinco mil pesetas, que tienen constituida por el desempeño de su cargo, súplica á la cual ha accedido la Sa de Gobierno, siempre que el indicado exceso no se halle afecto á alguna responsabilidad.

En la calle de la Fábrica del Arrabal de Santa Catalina, dos mujeres armaron ayer un escándalo de consideración viniendo á las manos y arañándose la cara.

Intervinieron los agentes de Vigilancia, quienes lograron apaciguarlas, citándolas para hoy ante la Inspección, donde les será impuesto el consiguiente correctivo.

El martes á las nueve de la noche, los operarios de los talleres de D. Juan Oliver (Maneu) le obsequiaron con una serenata, con motivo de haberles concedido espontáneamente y sin petición de los trabajadores, la jornada de 10 horas, tributándole con esto una muestra de agradecimiento y significándole lo mucho que para ellos vale el Sr. Oliver.

Ha sido nombrado capitán de la marina mercante el piloto de esta ciudad D. José Bauzá.

El miércoles por la noche algunos individuos de la guardia municipal, avisados por un ciudadano, sorprendieron, no lejos del cuartel del Carmen en la Rambla, á un sujeto, hombre de historia no limpia, reclamado por el Juez de Instrucción, como autor de varios delitos de hurto.

Este individuo tuvo habilidad para escaparse otra vez que fué detenido por agentes de la autoridad. Esta vez, sin embargo, parece que la suerte no le fué tan favorable.

Se ha ordenado la busca y captura del preso Sebastián C. de Palacios, fugado de la cárcel de Beniza (Alicante) el día 14 del corriente.

Ayer por la mañana á eso de las diez y media una muchacha de quince años llamada Francisca Solivellas, habitante en la calle de San Felipe Neri, estaba paseándose en compañía de un hermano suyo por lo alto del nuevo malsecón del puerto, y sin que pudiese ser advertido ni evitado por su acompañante cayó desde la riba á la parte interior sobre el audén, quedando muerta instantáneamente.

Practicáronse las diligencias del caso para levantar el cadáver, que fué conducido al Cementerio.

A consecuencia del susto recibió el hermano de la difunta estuvo sin sentido durante algunas horas, y sin poder articular palabra.

Tenemos noticias de que se están alistando varias embarcaciones para tomar parte en las regatas al remo de que hablamos en otro lugar; y á deducir por la animación que se observa, parece que serán bastantes los botes que se disputarán los premios.

Hoy empezarán las obras para fijar un toldo de madera sobre el barco donde está constituida la sociedad *Club de Regatas*.

Ayer regresaron de Ibiza el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia y señores Magistrados y Teniente Fiscal que habían pasado á aquella isla para la vista de algunas causas criminales.

La Comisaria de Guerra de esta plaza convocó á concurso para el día 3 del próximo Julio á los que quieran presentar muestras para facilitar los artículos siguientes: Aceite vegetal de 2.^a, carbón vegetal, cebada vieja, ceniza, harina flor, jabón duro de 1.^a, leña de rama de pino, leña de tronco de 2 cortes y paja de trigo.

El Sr. Gobernador civil interino de esta provincia llama la atención de los señores Alcaldes sobre el Reglamento para el servicio benéfico sanitario municipal aprobado por Real decreto de 14 del actual, á cuyo efecto deberán diehas autoridades locales remitir nota de los nombres

de los facultativos titulares con expresión de la fecha de su nombramiento y duración del contrato otorgado por dichos funcionarios y los respectivos municipios.

Un carro que transitaba por la carretera de Inca, al hallarse frente el caserío de los *Hostalets* dió un vuelco completo á consecuencia de haber pasado una rueda dentro la cuneta del camino, saliendo ileso el conductor.

Bibliografía

El último número del *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana* publica el siguiente sumario:

- I. Un yacimiento. (A propósito de cierto libro), por D. Miguel S. Oliver.
- II. La bendición de los frutos, por D. Eusebio Pascual.
- III. Ordenaciones del gremio de plateros, por D. Estanislao K. Aguiló.
- IV. El nuevo Santo Cristo del cementerio de Sóller, por D. José Rullán, Pbro.
- V. Representaciones de la Sibila, (1666), por G.
- VI. Nuestra lámina, por A.
- VII. Curiosidades históricas.
- VIII. Noticias.
- Lámina LXXVII.—El juego de la oca. (Xilografía.)
- Pliego 17 de la Vida de Raimundo Lulio por el P. Pascual.

Boletín de Comercio

Precios corrientes en Inca el 25 de Junio

	Ptas.	Cts.
Almendrón	17 00	70 litros.
Trigo	17 50	" "
Candeal	8 00	" "
Cebada del país	7 50	" "
Id. forastera	7 00	" "
Avena del país	23 00	" "
Id. forastera	12 00	" "
Garbanzos	20 00	" "
Maiz	24 00	" "
Habichuelas confites	23 00	" "
Id. blancas	19 00	" "
Erfiñoles	16 00	" "
Habas para cocer	14 00	" "
Id. ordinarias		
Id. para ganados		

Publicaciones oficiales

Boletín de la provincia

Extracto del número correspondiente al día 23 de Mayo.

Real orden sobre policía de ferro carriles. Nombramiento de ingeniero jefe de cazinos de esta provincia.

Avisos de hallarse expuestos los repartos de la contribución territorial de los pueblos de Capdepera, Valldemosa, Calviá, Estalenchs, Establiments, Lloseta y Capdepera.

Cantidades impuestas sobre mina. Llamamiento á D. Prudencio Gil y Sanchez oficial que fué de la Administración de Hacienda pública en esta provincia.

Otro á los próximos parientes del finado Gabriel Zabatier y Gelabert, fallecido en la Habana.

Otro á los que se crean con derecho á heredar á Don Juan Lladó y Oliver, fallecido en Campos.

Otro á Antonia Gomila Barceló, vecina que fué de Madrid. Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 21 de Mayo.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto, fecha 14, promoviendo á la dignidad de deán de la Catedral de Canarias al presbítero D. Pedro José Llabrés.

—Otro, fecha 18 indultando á Juan García Teresa del resto de la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional á que fué condenado por la Audiencia de Ganges de Oñs por el delito de robo.

—Otro, fecha 7, conmutando las tres penas de diez años y un día de presidio mayor que la Audiencia de Valencia condenó á Ignacio Balbás Pla, por varios delitos de falsedad, por otros tres penas de presidio correccional.

—Otro, de igual fecha, indultando á Agustín Franco Iglesias de la pena de cadena perpetua á que fué condenado hace treinta años por el delito de robo y homicidio.

—Otro, de igual fecha, conmutando la pena de seis años y un día de presidio mayor á que fué condenado Juan Boza por delito de falsedad, por la pena de cuatro meses y un día de arresto.

Ultramar.—Reales decretos fecha 14, nombrando deán de la Santa Iglesia Catedral de la Habana á Don Benigno Merino y Mendi, maestraescuela de la misma; para este cargo á D. Juan García Rey; canónigo de la Catedral de Puerto Rico á D. Manuel Herrero Rubio; magistral de la Habana á D. Santos de Robles y Gutiérrez, y canónigo de dicha Catedral á Lucio Manabiti y Gregorio.

—Reales órdenes, fecha 17, aprobando el reglamento orgánico del Cuerpo de Comunicaciones en las islas de Puerto Rico y Filipinas.

Gobernación Real orden, fecha 20, confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Córdoba.

Oficinas públicas

Alcaldía de Palma

Hallándose prevenido por los artículos 204-205-206-207-208 y 209 de las ordenanzas municipales, que todos los perros que transiten por la vía pública llevarán un collar que anual y pre-

viamente habrán registrado sus dueños en la Secretaría del Ayuntamiento y en el cual se grabará en el número correspondiente del Registro, recuerdo á los interesados el exacto cumplimiento de esta precepción durante el próximo mes de Julio; transcurrido el cual los perros que se encuentren por la vía pública sin los requisitos expresados, serán conducidos al depósito municipal de Tirador y multados sus dueños, como también los que infringiendo las disposiciones vigentes, lleven placa de diferente clase de la que les corresponda.

Lo que se hace público para conocimiento de este vecindario. Palma 24 de Junio de 1891.—El Alcalde.—Gaspar Berga.

Comandancia de Marina de Palma

Existiendo vacantes de Cabos de mar de puerto en los de Bibao y Pasajes, los individuos de esta Inscripción marítima que deseen ocuparlas y reúnan las condiciones de haber servido á bordo de los buques de Guerra seis años consecutivos, ó dos campañas de cuatro, entre ellos dos como cabo de mar y no hayan sido penados por delito dentro ni fuera del servicio según previene el artículo 4.^o del Reglamento dictado para esta clase, se presentarán en esta Comandancia con los documentos que justifiquen dichos extremos para resolver en su vista.

La Comandancia de Marina de Palma interesa la presentación ante la misma, del soldado de Infantería de Marina licenciado Guillermo Mesquida Bernad, por asuntos que interesan al mismo.

Cultos

Jubileo de Cuarenta horas

Continúan en San Magín (arrabal): exposición á las seis y media, y ensueño a misa cantada; á las diez misa mayor; por la tarde á las cinco y medio los actos de coro y al anochecer la reserva.

En Santa Cruz, al anochecer, el ejercicio del Corazon de Jesus.

En S. Francisco de Asís empezará un solemne tríduo dedicado al Sagrado Corazón de Jesús; al anochecer con exposición de S. D. M. siendo el orador, durante los tres días el Reverendo don Mateo Llobera, cura-párroco de Santañy.

Visita á la Corte de Maria

A la Virgen de la Paz, en San Jaime.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Yacimientos
Día 22.—Varones, 4 Hembras, 6.
Día 23.—Varones, ninguno—Hembras, 3.

Matrimonios
Día 21.—D. Juan Petro Vich, con D.^a Carmen Bernat Vallespir.

Defunciones
Día 24
José María March Domsench, de 87 años, calle de Palacio, de calentura remitente

Juan Tomás Vich, viudo, de 78 años Hospital, de apoplejía.

Jaime Conrado Contestí, casado, de 46 años, calle de Pelaires, de asistolia.

Jaime Más Fullana, soltero, de 17 años, Molinar, de tuberculosis.

Magdalena Alcover Arbona, casada, de 76 años, Hospital, de diarrea.

Antonia Palmer Esteva, viuda, de 64 años, Arrabal, de afección asmática.

Carmen Payeras Pujol, de 2 años, calle de la Calatrava, de derrame.

Leonor Lopez Florez, de 23 meses, calle de Maura, de sarampión.

Antonia Oliver, Martorell, de 1 año, calle del Socorro, de bronquitis.

Día 25
María Rosa Más Ramis, viuda, de 80 años, plaza de San Antonio, de gastro enteritis

Jerónima Calvell Rosselló, soltera, de 21 años, Arrabal, de tuberculosis.

Francisca Solivellas Coll, de 15 años, de accidente.

Juana Llinás Durán, de 6 años, calle de Ballester, de sarampión.

Hospital civil

Día 24
MOVIMIENTO DE enfermos.—Entradas, 1 varón—Altas, 2: 1 varón y 1 hembra—Defunciones, 1 hembra.

Día 25
Entradas, 2 hembras—Altas, 2: 1 varón y 1 hembra—Defunciones, ninguna.

Registros del puerto

DE AYER A LA PUERTA DEL SOL

Estado de la atmósfera.—Despejada y densa, con calimas en lo alto; los horizontes brumosos y arrebolados. Idem del viento.—Brisa suave del S. S. O.

Idem de la mar.—Llana, azul y rizada. Buques á la vista.—Ninguno. Vigía de Portopi.—Sin Señal.

Movimiento de buques

FONDADOS

Día 25
Vapor español *N. Mahón*, de 896 ton., matrícula de Mahón, cap. D. Francisco Cardona, con 19 trip. 6 pas. y valija. De Mahón en 10 horas.

Vapor español *Pío IX*, de 3,895 ton., matrícula de Cadiz, cap. D. Vicente Llorea, con 61 trip. 18 pas. y efectos. De Barcelona en 11 horas.

DESPACHADOS

Día 25
Vapor español *Pío IX*, de 3,895 ton., matrícula de Cadiz, cap. D. Vicente Llorea, con 61 trip. 19 pas. y efectos. Para Habana y Escalas.

BOLETIN METEOROLÓGICO

Día 23—9 mañana.

Barómetro.	760.6 mm.
Termómetro reco.	24.3 grados.
Id. húmedo	2.9 id.
Mínima.	16.5 id.
Reflector	14.5 id.
Dirección del viento.	S.O.
Ascenso del barómetro en 24 horas.	3.5 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas.	0.0 mm.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

servicio de trenes que reanuda desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre de 1891

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7.30 mañana, 15 y 4 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: á las 8 (mixto): 7 mañana y 4.45 tarde.
De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5.45 t.

De La Puebla á Manacor: á las 7.25 mañana, 2.45 y 5.55 (mixto) tarde.
De La Puebla á Palma: á las 7.25 mañana, 5.55 (mixto) tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma.
Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcedia.
Para Valencia, jueves 5 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcedia.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana vía Alcedia y sábado 7 mañana directo.
De Valencia, lunes 7 mañana.
De Alicante á Ibiza, miércoles 10 mañana.
De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

Palma 25 de Junio

Crédito Balear.	112.00
Cambio Mallorquin.	75.00
Ferro-carriles de Mallorca.	61.50
Alumbrado por Gas.	150.00
Salinas de Ibiza.	250.00
Sociedad General Mallorquina.	94.00
Bonos municipales.	25.00
La Islaña Marítima.	60.00

Madrid 25 Junio (Cotizacion particular)

4 p 8 perpetuo interior.	76.85
4 p 8 amortizable.	89.40
Billetes hipotecarios de Cuba.	105.40
Banco de España.	419.60
Tabacos.	nominal.

Barcelona 25 Junio (Cotizacion de la tarde.)

4 p 8 perpetuo interior.	fin.	76.90
4 p 8 perpetuo exterior.	id.	78.10
4 p 8 amortizable.		
Billetes hipotecarios de Cuba.		105.50
Banco Hispano-Colonial.	fin.	59.25
Ferro-carriles del Norte.	id.	69.35

Paris 25 Junio

4 p 8 español.	74.31
Renta Francesa.	95.15

HOJAS DEL CALENDARIO

JUNIO	JUNIO
Luna llena el 22. Cuarto meng. el 28. Sol sale á las 4 h. 27. Pónese á las 7 h. 38	Luna llena el 22. Cuarto meng. el 28 Sol sale á las 4 h. 28. Pónese á las 7 h. 38.
HOY	MAÑANA
26	27
1791.—Derrota de los austríacos en Fleurus.	1550.—Nace Carlos IX. rey de Francia.
VIERNES	SABADO
177.—Stos. Juan y Pa-188 blo hermanos mrs Majencio pbro., y Sta. Perseveranda.	178.—Stos Crescente 187 ob., Rodolfo ab y Ladislao rey de Hungría.

Servicio de la Compania TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.
—El 10, saldrá de Cádiz, vapor VERACRUZ para Puerto Rico, Habana y Veracruz.
El 20, de Santander, vapor ALFONSO XIII para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.
El 30, de Cádiz, vapor BUENOS-AIRES para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Colón.—El 6 de Barcelona y el 12 de Vigo, vapor SAN FRANCISCO para Puerto Rico, Ponce, Mayagüez, La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colón.

Línea de Filipinas.—El 26 de Barcelona, vapor SANTO DOMINGO para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Buenos Ayres.—El 7 de Junio de Cádiz, vapor ANTONIO LOPEZ para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Póo.—El 30 de Junio de Cádiz, vapor LARACHE para Las Palmas, Río de Oro, Dakar, Monrovia y Fernando Póo.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor RABAT, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz, para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor TANGER.

Para más informes en Palma. Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas), núm. 5.

SULFATO DE COBRE

Pureza garantida, á 49 ptas. los 100 Kilogramos

Analizado y declarado de buena calidad para el tratamiento de los viñedos por el profesor químico

D. PEDRO ESTELRICH

Véndese en la Droguería de José Juan, calle de la Marina-20-22 y 24 frente al huerto del Rey; Mar 23—Palma.

Sulfato de cobre inglés, garantido

Reconocido, declarado de primera calidad por el señor Ingeniero Agrónomo de la provincia, para combatir el «mildew».

A Pesetas 50 los 100 Kilogramos

Droguería La Baleárica, de Antonio Bennasar, calle de la Marina, núm. 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

Nota—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del empleo del sulfato, aprobada por el citado señor Ingeniero.

NO MÁS ENFERMOS

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el *Enolaturro Padró*, regenerativo y depurativo de la sangre.

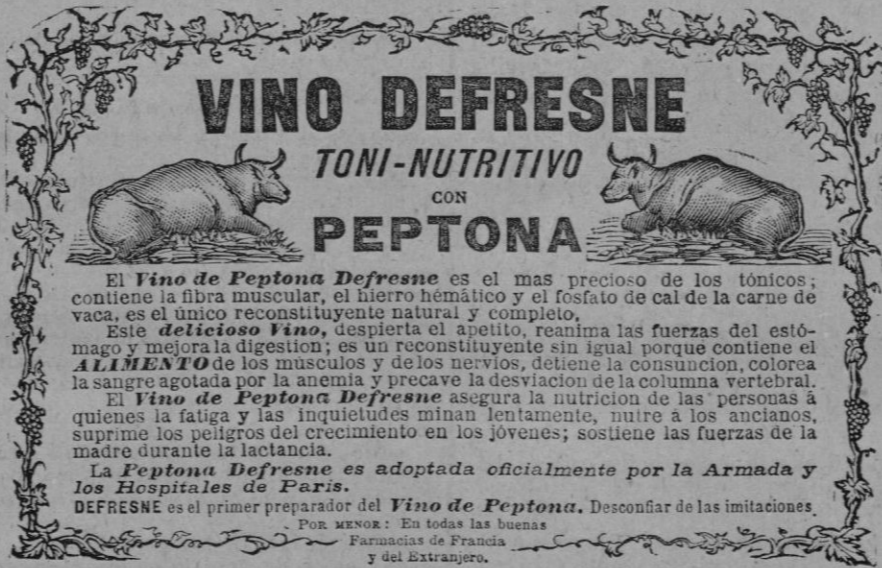
Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El *Enolaturro Padró* cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.

Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, inapetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.

El *Enolaturro Padró* constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningun depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Archena, Panticosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.

50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas, en España y Ultramar acreditan al *Enolaturro Padró*.

Depositario en Palma, D. Juan Valenzuela farmacéutico, plaza de la Cuartera número, 2 y en todas las farmacias.



En Palma.—Farmacia de Juan Valenzuela.

Tesoro de la enfermedad

Remedio eficaz preventivo y curativo para las enfermedades de los cerdos.

35 años de brillantes resultados

Testimonios que acreditan su eficacia.

Depositarios generales para España

Sres. Pano y C.ª, Brossa 33 y 35.—Palma de Mallorca

Imprenta de LA ALMUDAINA de Amengual y Muntaner.—1891

Salvación de los viñedos

EL FUNGIVORO

Legítimo producto de los Sras. CH. ROUSSIU Y C.ª de Marsella

Diez medallas. Cuatro diplomas de honor.

La más alta recompensa en la Exposición de Paris con felicitaciones del Jurado

Curá infaliblemente todas las enfermedades de la viña.

Sustituye con ventaja el sulfato de cobre y el azufre sublimado.

No confundir este producto con otros del mismo nombre, que sin embargo de ser una grosera falsificación, se engalana con las distinciones obtenidas solamente por el fabricado por la casa Ch. Roussiu y C.ª

Los sacos del verdadero Fungivoro se distinguen en que llevan pergamino en los nudos de la boca, con la marca de fábrica registrada.

Se vende este producto en la droguería de José Juan (Nueva) Marina 20-22 y 24, frente al huerto del Rey—Mar, 23.

Vapores directos de Palma

A LAS ANTILLAS

Debemos hacer presente á los señores cargadores que carecen de todo fundamento las afirmaciones de esos nuevos monopolizadores que aseguran en provecho propio que dichos vapores no harán en lo sucesivo la escala de este puerto.

Nosotros podemos asegurar, que mientras reunamos un pié de carga por el estilo de la reunida en los viajes anteriores, seguirán viniendo nuestros vapores, mal que pese á los que miden toda empresa ajena con el desacreditado molde de la rutina y de la envidia.

Quedan pues advertidos los señores cargadores y avisados esos *facedores* de híbridos contratos para que no sorprendan la buena fé de personas incautas con la golosina del pasaje mensual.
Martínez y Planas.

Escuela de música

Plaza de Truyols número 1 piso 1.º

Se abre durante las vacaciones un curso extraordinario retribuido con una peseta mensual á las horas de costumbre.

Lecciones particulares de instrumentos de toda clase á precios sumamente módicos.

Palma 2 de Junio 1891.
El Director, G. Amengual.



A precios modicos se venden varios libros, entre ellos la Divina Comedia y Eco de las Montañas.

Darán razon Calle de Brossa n.º 21 piso 2.º

En la calle de San

Bartolomé n.º 19, delante del Correo, informarán de quien desea colocar dinero á préstamo, con hipoteca ó en pagaré.

Se alquila el tercer

piso de la casa n.º 5 calle de la Misión, esquina á la de las Teresas, con agua y reuniendo toda clase de comodidades. Informarán en el segundo de la misma.

Vapor Cabrera

A petición de varios pescadores, verificará un viaje extraordinario á la «Isla de Cabrera», saliendo de Palma el próximo domingo 28, á las cinco y media de la mañana, retornando al anochecer del siguiente día.
Pasaje de ida y vuelta, tres pesetas.
En primera cámara, cinco pesetas.

Interesante

Vastos locales para alquilar con fuerza de vapor ó sin ella, propios para una industria.
En esta imprenta informarán.

Inyección balsámica vegetal,

remedio seguro para curar en pocos dias todas las blenorragias crónicas por antiguas é inveteradas que sean, sin producir dolor alguno, ni estrecheces, ni complicaciones desagradables.
Conviene favorecer su acción con el auxilio de las Píldoras Balsámicas Vegetales.
Farmacia de Escart.—Cererols, 15.

Se desea vender un espejo grande con marco negro.

Informarán S. Bartolomé 24—3.º

Mercerías y modistas

Habiendo sido retiradas por falta de pago ochenta piezas de cintas colores novedad, números 12 y 22 clase superior, se venderán como saldo á 6 ptas. pieza. Su valor en fábrica en total 820 ptas. y se venderán por 480. También se cederán en partidas pequeñas. Hay además 43 ramos de flores novedad que se saldrán á 2 pesetas unos con otros.
Viernes de 4 á 6 tarde y sábado de 8 á 12.
Fonda de Mallorca (de Barnils) cuarto n.º 10.

El lunes 22 en el Ri-

pert descendente de las 8 de la noche se extrañaron un manojo de cañas bambues desde Port-Pi á Palma.

A la persona que las haya encontrado y quiera devolverlas se le gratificará el hallazgo, y al mismo tiempo se agradecerá.

En la Redacción de este periódico informarán.

Se alquila—Un horno para cocer pan con todos los muebles necesarios para trabajar en panadería. Calle del Socorro n.º 104.